

LUNES  
16 DE AGOSTO DEL 2010  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

**COMISIÓN MUNICIPAL  
AGENDA DE ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de Bomberos y Rescate seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

**AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se toma en consideración la Solicitud No. 10-3550, una variación de la Sección 158,25 del Código de Ordenanzas Municipales, relativa a construir una chimenea de 38 pies por 4 pulgadas en la propiedad situada en el 3035 Sorrel Court de Windmill Ranch Estates.

***Variación para Chimenea de la Residencia de Medel***

***Páginas 6-22***

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se toma en consideración la Solicitud No. 10-3565, la enmienda del actual plano de obra del Meridian Business Campus para modificar esta última añadiendo una puerta exterior al lado oeste y otra al lado este del edificio así como el área de carga actual pintándole franjas de estacionamiento y construyéndole una rampa de acceso para minusválidos que exige la Ley de Estadounidenses con Incapacidades (ADA), y reubicando un árbol vivo de roble del lado este al lado sur del edificio, a la propiedad situada en el 3200 Meridian Parkway, Weston, Florida.  
**Enmienda del Plano de Obra del Meridian Business Campus (Mejoras para Inquilinos de Heys USA)**

**Páginas 23-38**

---

**FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

---

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 110.10 “Pago del Impuesto sobre los Negocios” del Capítulo 110, “Recibos de los Impuestos sobre los Negocios y Regulaciones de los Negocios”, aumentando un 5% las Tasas de Impuesto sobre los Negocios para realizar negocios dentro de los límites de la Ciudad; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

**Lectura Segunda y Final**

**Páginas 29-44**

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XII, “Uso de Terrenos”, renumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos y Secciones del Título XV, “Utilización de Terrenos”; que crea el Capítulo 120, “Transferencias, Servidumbres de Paso e Intrusiones de Propiedades Inmobiliarias”; que crea el Capítulo 121, “Excavación y Minería”; que crea el Capítulo 122, “Conservación de Árboles”; que crea el Capítulo 123, “Jardinería paisajista”; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

**Audiencia Pública y Primera Lectura**

**Páginas 45-127**

10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que deroga el Capítulo 151, “Normas de Ingeniería y Regulaciones para los Negocios”; que crea el Capítulo 127, “Normas de Ingeniería”; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

**Audiencia Pública y Primera Lectura**

**Páginas 128-275**

11. Agenda por Consentimiento  
**Ciudad de Weston**

A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que otorga la Licitación No. 2010-06 a Gonzalez Pavement Equipments, Inc., d/b/a GPE Engineering and General Contracting de Hialeah Gardens, Florida, para la Bonaventure Boulevard en el Saddle Club Road Roundabout, Proyecto No. 08-2320 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

**Páginas 276-292**

B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que establece Comités de Selección y Protesta de conformidad con una Solicitud de Propuestas de Servicios Administrativos para Desastres.

**Páginas 293-297**

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba un Contrato Modificado y Replanteado de Franquicia Deportiva entre la Ciudad de Weston y la Weston Sports Alliance, Inc.

***Páginas 298-312***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que renueva el Contrato de Principal Contratista para Servicios de Recuperación en Casos de Desastres entre la Ciudad de Weston y AshBritt, inc.; que renueva el Contrato de Principal Contratista de Respaldo para Servicios de Recuperación en Casos de Desastres entre la Ciudad de Weston y DRC Emergency Services, LLC.; y que renueva el Contrato de Principal Contratista de Respaldo para Servicios de Recuperación en Casos de Desastres entre la Ciudad de Weston y Bergeron Emergency Services, Inc.

***Páginas 313-320***

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Orden de Cambio No. 1-Final con respecto al Proveedor Contractual de la ciudad, Tenex Enterprises, Inc., correspondiente al proyecto conocido como Mejoras Viales de Manatee Isles Drive, Licitación No. 2009-09 de la Ciudad de Weston, Proyecto No. 08-1935 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 321-330***

#### ***DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que otorga la Licitación No. 2010-03 a Horsepower Electric, Inc., de Hialeah, Florida, correspondiente al Programa de Ahorro Energético en la Iluminación de las Calles, Proyecto No. 10-3318 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 331-338***

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que otorga la Licitación No. 2010-04 a Hinterland Group, Inc., de Cocoa, Florida, para la Rehabilitación de las Estaciones de Bombeo Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 26A, 27, 28, 28A, 29, 29A, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 48 y 81, Proyecto No. 00-1445.B de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 339-372***

#### ***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 6 de julio del 2010.

***Páginas 373-388***

### **PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN**

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.